



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2FVaBca9vs7%2Fn3oFOcnLQh%2FLzr4VksWrAv5j7HeYcdJc%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., domingo, 16 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0052312-2023

Sra
Norelkis De Aguas
Email: lunadisplay@hotmail.com
Celular: 3114177480
Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010202170018000, Radicado EXT-AMC-23-0043034.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con la Referencia Catastral N° 010202170018000, localizado en la C 41 19a 27 del Barrio Nariño, Presenta Uso de Suelo RESIDENCIAL TIPO A y las actividades a desarrollar o desarrolladas VENTA DE CERVEZAS, EVENTOS y ESPARCIMIENTO, se ubican en el uso COMERCIAL 3, como actividades PROHIBIDAS dentro del uso RESIDENCIAL TIPO A del predio antes descrito.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=%2FVaBca9vs7%2F3dFOnt,Qh%2FLz4VksWvAv5j7HcYdJc%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0043004

Fecha y Hora de registro: 12-abr-2023 10:13:11

Usuario que registro: García Camacho, Wendy Paola

Atención del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: A879528F

www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario NORIELIS DE AGUAS BATISTA
Nombre del Establecimiento Comercial CASTRO BAR LA GRAN GALLERA
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE CERVEZAS, EVENTOS, ESPARCIMIENTO
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-02-0217-0018-000
Barrio NARIÑO Dirección en LA PAZ 19-25
Email funadisplay@hotmail.com
Teléfono No. 1 3114177480 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección:

LA PAZ

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

NORIELIS DE AGUAS
Firma y cedula del solicitante

1002199403